



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2024

Siendo las 10:17 horas (diez con diecisiete minutos) del día jueves 17 (diecisiete) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción III, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por la Presidenta Municipal C. Ma. Elena Farías Villafán, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- III. **Aprobación de las actas de Sesión Solemne de fecha 30 de septiembre del 2024 y Ordinaria de fecha 01 de octubre del 2024.**
- IV. **Turnos y/o comunicaciones.**
- V. **Dictámenes a discusión.**

Presidenta: Muy buenos días, distinguida concurrencia les doy la más cordial bienvenida a todas y todos los asistentes a esta Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a celebrar el día de hoy jueves diecisiete de octubre dos mil veinticuatro, siendo las diez con diecisiete minutos, hora solicito al Secretario General Licenciado Adrián Venegas Bermúdez registrar la asistencia de las Regidoras y los Regidores.

Secretario General: Gracias Presidenta como indica, procedo a dar lectura.

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum.

Presidenta Municipal: María Elena Farías Villafán.

Presidenta: Presente.

Secretario General: Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano.

Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano: Presente.

Secretario General: Regidora Laura Pamplona Flores.

Regidora Laura Pamplona Flores: Presente.

Secretario General: Sindico Gabriel Pérez Pérez.

Sindico Gabriel Pérez Pérez: Presente.

Secretario General: Regidora Nidia Mariana López Murillo.

Regidora Nidia Mariana López Murillo: Presente.

Secretario General: Regidor Ricardo Ávila Valerio.

Regidor Ricardo Ávila Valerio: Presente.

Secretario General: Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez.

Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez: Presente.

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

1 | Página

La presente hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco el día 17 de octubre del 2024.

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin]



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

Secretario General: Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez.

Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez: Presente.

Secretario General: Regidora Jasubilet Gómez Murillo.

Regidora Jasubilet Gómez Murillo: Presente.

Secretario General: Regidor Sergio Hernández González.

Regidor Sergio Hernández González: Presente.

Secretario General: Regidora, Estefanía Padilla Martínez.

Regidora Estefanía Padilla Martínez: Presente.

Secretario General: Regidor Asención Gandarilla Rivera.

Regidor Asención Gandarilla Rivera: Presente.

Secretario General: Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras.

Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras: Presente.

Secretario General: Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas.

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: Presente.

Secretario General: Regidora Minerva Becerra González.

Regidora Minerva Becerra González: Presente.

Secretario General: Regidora Nallely Raquel González Álvarez.

Regidora Nallely Raquel González Álvarez: Presente.

Secretario General: Señora Presidenta doy cuenta que hay quorum legal toda vez que se encuentran presentes, dieciséis de los miembros de este Honorable Ayuntamiento por lo que de conformidad con el dispuesto del artículo treinta y dos de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Maní, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario. En conse, en consecuencia, se declara que existe quorum legal y valí, validando todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión, por lo que se declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria, el día las diez veinte del diecisiete del mes del dos mil veinticuatro se incluye al Secretario General a dar cuenta del siguiente punto.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Orden del día, lista de asistencia y declaración de quorum, lectura y en su caso aprobación del orden del día aprobación de las actas de sesión solemne de fecha treinta de septiembre dos mil veinticuatro y ordinaria de fecha primero de octubre dos mil veinticuatro turnos y comunicaciones recibidas, dictámenes a discusión.

UNO, ÚNICO.

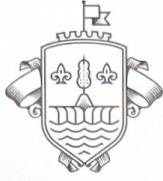
Se aprueba la licencia de la Regidora Estefanía, Estefanía Padilla Martínez la cual fue presentada ante la Secretaria General de este Honorable Ayuntamiento con fecha dos de octubre del presente año a partir de las doce horas del día dos de octubre hasta las cero horas del día treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro.

DOS, PRIMERO. Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, junto con los anexos

[Handwritten signatures in blue and green ink on the right margin]

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

correspondientes por la cantidad de 811'719.372.00 (ochocientos once millones setecientos diez y nueve mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N).

SEGUNDO. El presente decreto y sus anexos entraran en vigor el día uno de enero del año dos mil veinticinco y se publicará en la gaceta municipal.

TRES, PRIMERO. Se aprueba la designación como Titular del Órgano Interno de Control Ciudadano a la persona que cumplió con los requisitos estipulados en el artículo sesenta y siete quater de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo este el Licenciado Armando González Romo, para ocupar el cargo en la Administración dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete.

SEGUNDO. Toma de protesta del Licenciado Armando González Romo, como Titular del Órgano Interno de Control Ciudadano en la Administración dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete.

CUARTO, PRIMERO.- Se aprueba la designación como Jueces Cívicos Municipales a los licenciados Dalila Miroslava Cortes Michel, Fernando Amador Sánchez, Héctor Rojas Pedroza y Humberto Zúñiga Beristain quienes cumplieron con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el acuerdo de ayuntamiento AES-SG-AA-046/2024, de fecha 01 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), mismos que se señalan dentro del oficio SIN/258/2024.

SEGUNDO. Se toma protesta de ley a las personas nombradas como Jueces Cívicos Municipales por el Pleno del Honorable Ayuntamiento para la Administración dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete del Municipio del Salto, Jalisco.

CINCO, PRIMERO. La ciudadana María Elena Farias Villafán, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Salto, Jalisco a solicitud de la Tesorería Municipal acude a proponer el punto de acuerdo por lo que se autoriza la ampliación de la vigencia de diversos contratos de suministro de bienes y prestación de servicios que hicieron el treinta de septiembre del dos mil veinticuatro a efecto de que estos sean vigentes hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso.

SEGUNDO, Se instruye a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y encargado de la Hacienda Municipal de este Honorable Ayuntamiento para actimar los actos jurídicos necesarios para cumplimentar y dejar constancia de la ampliación de vigencia de contratos de suministro de bienes y prestación de servicios.

TERCERO, Se instruye al Secretario General notificar toda, a todas las autoridades Gubernamentales, Judiciales y Administrativas para dar cumplimiento a esta iniciativa.

SEXTO, PRIMERO. Con fundamento en los artículos ciento quince y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el artículo cuarenta y uno, fracción tercera de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo cincuenta y seis fracción tercera del Reglamento General del Municipio del Salto, Jalisco, el Licenciado Gabriel Pérez Pérez en su carácter de Síndico Municipal en oficio S, I, M/256/2024 presenta ante este pleno la dispensa de tramite con dispensa de tramite la iniciativa de edición del artículo transitorio a lo dispuesto del artículo dieciséis fracción tercera del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio del Salto, Jalisco.

SEGUNDO, Publíquese la presente iniciativa en la Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, en termino de lo dispuesto en el artículo cuarenta y dos fracción cuarta y quinta de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

3 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco el día 17 de octubre del 2024.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

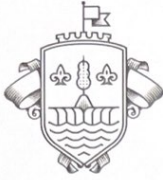
[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in green ink on the right margin]



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

SEXTO. Asuntos varios.

SÉPTIMO. Clausura.

Secretario General: Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario está a consideración el orden del día propuesta a quienes estén a favor manifestar levantando la mano.

APROBADO.

Secretario General: Continúo Presidenta.

TERCERO. – Dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión solemne de fecha treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro y acta de sesión ordinaria de fecha primero de octubre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Se solicita la despensa de la lectura de aprobación del acta de sesión solemne de fecha del treinta de septiembre del veinte veinticuatro, acta de sesión ordinaria la fecha del cero uno de octubre del veinte veinticuatro, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse.

APROBADO.

Secretario General: Turnos y Comunicaciones recibidas.

Se da cuenta del escrito signado a la Secretaria General de este Honorable Ayuntamiento por la Ciudadana Estefanía Padilla Martínez, la cual a la letra dice;

Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco presente, la que suscribe Estefanía Padilla Martínez en mi calidad de Regidora con licencia con el debido respeto y a través del presente, informo a este soberanía el interés pleno para reincorporarme a mi cargo de Regidora en este Honorable Ayuntamiento del municipio de El Salto, A partir del dieciséis de octubre del año en curso tal y como lo establece los artículos cuarenta y dos bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo anteriormente expuesto se me tenga haciendo las manifestaciones que del presente se desprenden, quedo como su atenta y segura servidora, atentamente El Salto, Jalisco A la fecha de su presentación rubricado por la Regidora Estefanía Padilla Martínez, es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, propongo al Pleno del Ayuntamiento de la modificación del orden del día en lo que se elimina el punto uno de la dictaminación y discusión del mismo que me permite dar cuenta que la Regidora Estefanía Martínez se encuentra en el Pleno de este Ayuntamiento y que ayer miércoles dieciséis de octubre presentó un oficio en la Secretaria General dirigida a este Pleno en el cual anuncia su reingreso a este órgano colegial tal como lo señaló en el punto anterior en este orden del día quienes estén por afirmativa, favor de levantar la mano.

Regidor Sergio Hernández González: Perdón, para antes el uso de la voz; eh Presidenta, con su permiso el artículo cuarenta y dos bis de la Ley para los Servidores Público del Estado de Jalisco y sus Municipios, eh creo que es muy clara y a la letra dice; tratándose de licencias otorgadas para los servidores públicos de elección popular cuando las mismas sean por tiempo determinado los mismos deberán integrarse a su función en la fecha correspondiente y también dice, cuando son de manera indefinida tiene cierto tiempo para solicitar el reintegro a su función y el articulo cuarenta y dos también nos dice que requiere e haber notificado su reingreso ocho días antes o si es indefinida, tres días antes, no sé si estemos autorizando algo que, que no tenga cierta legalidad y podamos incurrir en algún, en algún tema de ilegalidad.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Regidora Estefanía Padilla Martínez: Presidenta, tiene toda la razón usted Regidor, eso dice la Ley, pero la Ley también dice que siempre y cuando se haya aprobado mi licencia, esta licencia no se subió al Pleno para mi aprobación y yo me fui de licencia porque pasaron los días que se requieren para tomar este y aprobar públicamente, entonces también eso dice la Ley.

Regidor Sergio Hernández González: Eeeh, digo el problema no lo veo que reingrese como Regidora, el problema es la licencia como Diputada no creo que este autorizada.

Regidora Estefanía Padilla Martínez: La licencia está autorizada.

Regidor Sergio Hernández González: Entonces solo pediría que nos haga llegar el documento para poder este dejar constancia en la, en el acta de sesión que no existe ningún problema jurídico, gracias.

Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez: Presidenta, entonces yo dedujo que se ocuparon dos cargos públicos al mismo tiempo? porque no subió al Pleno su licencia.

Regidora Estefanía Padilla Martínez: eh la Ley dice que si la licencia no se sube a Pleno tú puedes automáticamente hacerlo.

Regidor Sergio Hernández González: Yo, yo nomas reiteraría, que si nos podría facilitar una copia de la licencia de, del Poder Legislativo que esté aprobada y autorizada, no debería haber ningún problema y que esa misma sea acompañada en el acta de esta sesión.

Secretario General: Entonces nada más como voz informativa, entonces no estaríamos eh, aceptando el oficio sino más bien continuaríamos con el orden del día para aprobar la licencia antes requerida, es su propuesta Regidor.

Regidor Sergio Hernández González: Digo la propuesta y en pro de que avancemos sería que la señora Regidora nos presentara su oficio en donde el Congreso del Estado le autoriza la licencia para poder reintegrarse al trabajo de cabildo.

Secretario General: Entonces continuaríamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Regidor Sergio Hernández González: Eh si, nomás el compromiso de la Regidora de traer el documento para que podamos anexar en el acta y así no caer en ninguna irregularidad.

Presidenta: ok.

Secretario General: Entonces la propuesta, es no aprobar la propuesta de la Presidenta en cambio del orden del día.

Presidenta: Si no cambiaríamos la orden del día, le seguimos.

Secretario General: ¿Esa es su propuesta? ¿O cuál es su propuesta?

Regidor Sergio Hernández González: Digo, digo la propuesta pues es que en este momento no nos da un documento donde ella tenga autorizada su licencia en Congreso del Estado yyy... y si existe ese documento solamente anexarlo en el acta para que podamos este, no caer en una situación de ilegalidad.

Regidora Estefanía Padilla Martínez: Regidor, le hicieron una pregunta, ¿cuál es la propuesta? no cuál es su punto de vista, ¿cuál es su propuesta?

Regidor Sergio Hernández González: La la propuesta es esa, si existe el documento eeeh que sigamos adelante si no existe pues estaríamos cayendo en una ilegalidad.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

5 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco el día 17 de octubre del 2024.



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

Regidora Estefanía Padilla Martínez: O sea, su propuesta es que me esperen a que entregue el documento, esa es la propuesta?

Regidor Sergio Hernández González: Mmm.. no, la propuesta es que si existe el documento que lo exhiba para que lo podamos insertar en el acta de esta sesión y si no existe pues lo estaríamos viendo en un punto que realmente no tenga en el acta porque el documento que usted presentó no tendría un sustento jurídico para regresar.

Regidora Estefanía Padilla Martínez: Por eso Regidor, formule bien la pregunta, ¿cuál es su pregunta?, o ¿cuál es su propuesta?, estructúrela.

Regidor Sergio Hernández González: Así es, si no tenemos los elementos no tenemos que modificar el orden del día y tendríamos que seguir el orden del día tal cual como está establecido.

Secretario General: Entonces la propuesta, es no aprobar la propuesta de la Presidenta en cambio del orden del día.

Presidenta: Está a consideración, ¿quiénes estén a favor, favor de levantar la mano?

INTEGRANTE DEL PLENO.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN.
PRESIDENTA MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.		X	
REGIDOR ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO.		X	
REGIDORA LAURA PAMPLONA FLORES.		X	
SINDICO MUNICIPAL GABRIEL PEREZ PEREZ.		X	
REGIDORA NIDIA MARIANA LÓPEZ MURILLO.		X	
REGIDOR RICARDO AVILA VALERIO.		X	
REGIDORA GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ.		X	
REGIDOR ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ.		X	
REGIDORA JASUBILETH GOMEZ MURILLO.		X	
REGIDOR SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ.		X	
REGIDOR ASENCIÓN GANDARILLA RIVERA.	X		
REGIDORA MODESTA YESSSENIA AYALA CONTRERAS.	X		
REGIDOR JORGE ANTONIO VIDALES VARGAS.	X		
REGIDORA MINERVA BECERRA GONZALEZ.	X		
REGIDORA NALLELY RAQUEL GONZALEZ ALVAREZ.		X	

Presidenta: no aprobado, entiendo no modificamos el orden del día, continuamos.

Secretario General: continuamos con el desahogo de la sesión.

Presidenta: continuamos, solicito al Secretario General, continúe con el desahogo de la sesión.

Secretario General: Se aprueba la licencia de la Regidora Estefanía Padilla Martínez la cual fue presentada ante la Secretaria General de este Honorable Ayuntamiento con fecha dos de octubre del presente año a partir de las cero cero horas del día dos de octubre hasta las cero cero horas del día treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro.

Presidenta: en votación económica, que se manifiesten levantando la mano.

Secretario General: Se aprueba la licencia de la Regidora Estefanía Padilla Martínez la cual fue presentada en la Secretaria General de este Honorable Ayuntamiento con fecha dos de octubre del año eeeh dos mil veinticuatro. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Aprobado, solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta, como indica Presidenta.

DOS. Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos para ejercicio fiscal dos mil veinticinco, junto con los anexos correspondientes por la cantidad de

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

La presente hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco el día 17 de octubre del 2024.





GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

ochocientos once millones setecientos diecinueve mil trescientos setenta y dos pesos.

SEGUNDO. El presente decreto y sus anexos entraran en vigor el día uno de enero del dos mil veinticinco y se publicará en la Gaceta Municipal.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, el dictamen trabajado en la Comisión de Hacienda Publica presupuesto de entrega en una visión amplia de las necesidades de expirar cada centavo para que los ciudadanos de El Salto y sus Delegaciones perciban que el presupuesto estará enfocado en el servicio público de legalidad, reparar el enorme rezago de suministro desabasto de agua así como reemplazar el sistema del salud social, invito a todas a todas a las fracciones edilicias a los que nos respalden con este planteamiento que empecemos el siguiente año como una enorme transformación institucional, previo a someterlo a consideración y a votación de este Pleno, les pregunto si alguien desea realizar alguna intervención. De no haber intervenido les solicito en votación económica, si ¿es de aprobarse?

INTEGRANTE DEL PLENO.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN.
PRESIDENTA MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.	X		
REGIDOR ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO.	X		
REGIDORA LAURA PAMPLONA FLORES.	X		
SINDICO MUNICIPAL GABRIEL PEREZ PEREZ.	X		
REGIDORA NIDIA MARIANA LÓPEZ MURILLO.	X		
REGIDOR RICARDO AVILA VALERIO.	X		
REGIDORA GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ.	X		
REGIDOR ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ.	X		
REGIDORA JASUBILETH GOMEZ MURILLO.	X		
REGIDOR SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ.	X		
REGIDOR ASENCIÓN GANDARILLA RIVERA.		X	
REGIDORA MODESTA YESSENIA AYALA CONTRERAS.		X	
REGIDOR JORGE ANTONIO VIDALES VARGAS.		X	
REGIDORA MINERVA BECERRA GONZALEZ.		X	
REGIDORA NALLELY RAQUEL GONZALEZ ALVAREZ.	X		

Secretario General: Aprobado.

Presidenta: Aprobado.

Presidenta: Le instruyo nuevamente de cuenta al Secretario General para que continúe con el desahogo de esta sesión, adelante secretario.

Secretario General: Como indica presidenta, siguiente punto de la orden del día, se aprueba la designación como Titular del Órgano Interno de Control Ciudadano a la persona que cumplió con los requisitos estipulados en el artículo sesenta y siete quater de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Licenciado Armando González Romo para ocupar el cargo en la administración pública dos mil veinticuatro dos mil veintisiete.

Es cuanto Presidenta.

Regidor Asención Gandarilla Rivera: pido el uso de la voz la fracción de regidores de MC considera que no se abrió la convocatoria, o convocatoria abierta, que se tomó a consideración a otros prospectos.

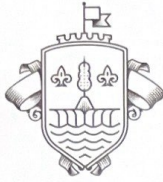
Secretario general: Como voz informativa regidor, la convocatoria se publicó el día tres de octubre en los estrados del Municipio y estuvo ahí este... hasta el día de su, hasta el día, el pasado lunes, creo.

Regidor Asención Gandarilla Rivera: Nada más, hubo algunas propuestas también por la fracción de Movimiento Ciudadano, que no se consideró.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

[Handwritten signatures and notes in blue and green ink on the right margin]



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

Secretario General: eh, no lo escucho la Presidenta.

Regidor Asención Gandarilla Rivera: Que hubo una propuesta de la fracción de Regidores de Movimiento Ciudadano para ocupar el cargo y no se consideró, no se tomó en cuenta, no recibieron la documentación.

Secretario General: mmm ¿a dónde la presento? ¿dónde presento la documentación la persona?

Regidor Asención Gandarilla Rivera: En la oficina de presidencia.

Secretario General: Considero que pudo haberse, ¿tiene su acuse de recibido?

Regidor Antonio Vidales: Pido el uso de la voz, no se lo quisieron recibir Secretario, por órdenes de usted dijeron que no la recibieran.

Secretario General: No sabía tener tanta influencia.

Presidenta: Para ocupar el puesto como Titular del Órgano Interno de Control el Ciudadano se propone al Licenciado Armando González Romo quien cumple cabalmente con los requisitos establecidos en el artículo sesenta y siete quater de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Previo a someterlo a consideración y votación de este Pleno, les pregunto ¿si desean realizar alguna intervención?

Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez: Yo, de manera rápida si hubo alguna omisión por parte de la autoridad al no quererle recibir, hay instrumentos legales que te permiten, eh reglamentar eso o hacerlo, hiciste algo...

Regidor Antonio Vidales: se presentará en su momento Lic.

Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez: Bueno pues ya se va votar.

Secretario General: En ese sentido miembros de este Honorable Ayuntamiento si me lo permiten haremos la votación nominal.

INTEGRANTE DEL PLENO.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION.
PRESIDENTA MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.	X		
REGIDOR ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO.	X		
REGIDORA LAURA PAMPLONA FLORES.	X		
SINDICO MUNICIPAL GABRIEL PEREZ PEREZ.	X		
REGIDORA NIDIA MARIANA LÓPEZ MURILLO.	X		
REGIDOR RICARDO AVILA VALERIO.	X		
REGIDORA GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ.	X		
REGIDOR ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ.	X		
REGIDORA JASUBILETH GOMEZ MURILLO.	X		
REGIDOR SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ.	X		
REGIDOR ASENCIÓN GANDARILLA RIVERA.		x	
REGIDORA MODESTA YESSENIA AYALA CONTRERAS.		x	
REGIDOR JORGE ANTONIO VIDALES VARGAS.		x	
REGIDORA MINERVA BECERRA GONZALEZ.		x	
REGIDORA NALLELY RAQUEL GONZALEZ ALVAREZ.	x		

Presidenta doy cuenta de la votación emitida teniendo los siguientes resultados: a favor once, en contra cuatro y cero abstenciones.

Por lo que, por la, por la votación emitida es aprobada válidamente.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: De nueva cuenta instruyo al Secretario General a que dé continuidad a la sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

SEGUNDO. - Toma de protesta del Licenciado Armando González Romo como Titular del Órgano Interno de Control Ciudadano en la Administración dos mil veinticuatro dos mil veintisiete.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

[Múltiples firmas manuscritas en azul y negro]

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Es cuanto Presidenta...

Presidenta: Gracias Secretario...

Solicito en este momento al Ciudadano Armando González Romo para que pase al frente y sea rendida la protesta de ley.

Secretario General: nos ponemos de pie por favor...

PASA AL FRENTE EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CUIDADANO.

Presidenta: Protesta cumplir, hacer cumplir la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control Ciudadano que le ha sido conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del país, del estado y sobre todo del Municipio de El Salto?

Titular del Órgano Interno de Control: SÍ, PROTESTO.

Presidenta: Si no lo hiciera, que la Nación y el Estado y el Municipio se lo demanden.

Enhorabuena Armando...

Titular del Órgano Interno de Control: Muchas gracias.

Aplausos...

Secretario General: Continuando con el desahogo de la sesión.

4.PRIMERO. Se aprueba la designación como Jueces Cívicos Municipales a las personas que cumplieron con los requisitos estipulados en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el acuerdo de Ayuntamiento **AES-SG-AA-046/2024**, de fecha uno de octubre del año dos mil veinticuatro, mismos que se señalan dentro del oficio **SIN/258/2024**.

Es cuanto Presidenta...

Presidenta: Para ocupar el puesto como Jueces Cívicos Municipales se propone a los Licenciados;

- 1.- Dalila Miroslava Cortes Michel.
- 2.- Fernando Amador Sánchez.
- 3.- Héctor Rojas Pedroza.
- 4.- Humberto Zúñiga Beristain

Quienes cumplen cabalmente con los requisitos establecidos en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Previo a someterse a consideración y votación de este pleno, les pregunto ¿si alguien desea realizar alguna intervención?

Regidor Antonio Vidales: Presidenta eh, nos vamos a abstener en esta, en esta votación la fracción de Movimiento Ciudadano, porque en virtud de que no nos hicieron llegar, los requisitos que cumplen los Jueces Municipales, el Reglamento es muy claro, el Reglamento Cívico Municipal en el artículo dieciséis fracción segunda dice que tienen que estar certificados en los documentos que nos enviaron vía digital, no vienen que estén completos todos sus requisitos.

Síndico Municipal: Si Licenciado, por lo mismo en el artículo transitorio para que tengan un lapso de nueve meses completar ese documento ya que los cursos sabemos que tienen su temporalidad y obviamente se tiene que terminar

[Firmas manuscritas en azul y negro, y una firma en verde]



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

esos cursos para empezar otro grupo nuevamente ese curso entonces se le está dando un espacio de tiempo para que puedan cumplir.

Regidor Antonio Vidales: Pero la Ley marca muy claro que deben de reunir los requisitos y aun no se ha aprobado, la iniciativa que, en sí nos plasmaron aquí en el orden del día.

Secretario General: Quedará asentado en el acta Regidor.

Presidenta: En ese sentido miembros del Honorable Ayuntamiento si me permiten le solicito al Secretario General en funciones para que registre la votación nominal de todos los presentes con la finalidad de aprobar este dictamen.

Secretario General: como indica Presidenta...

INTEGRANTE DEL PLENO.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION.
PRESIDENTA MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.	X		
REGIDOR ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO.	X		
REGIDORA LAURA PAMPLONA FLORES.	X		
SINDICO MUNICIPAL GABRIEL PÉREZ PÉREZ.	X		
REGIDORA NIDIA MARIANA LÓPEZ MURILLO.	X		
REGIDOR RICARDO AVILA VALERIO.	X		
REGIDORA GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ.	X		
REGIDOR ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ.	X		
REGIDORA JASUBILETH GOMEZ MURILLO.	X		
REGIDOR SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ.	X		
REGIDOR ASENCIÓN GANDARILLA RIVERA			X
REGIDORA MODESTA YESSENIA AYALA CONTRERAS.			X
REGIDOR JORGE ANTONIO VIDALES VARGAS.		X	
REGIDORA MINERVA BECERRA GONZALEZ.			X
REGIDORA NALLELY RAQUEL GONZALEZ ALVAREZ.	X		

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

Presidenta doy cuenta de la votación emitida teniendo los siguientes resultados: a favor once, en contra uno y abstenciones tres.

Por lo que se cuenta con la mayoría calificada. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Por lo antes expuesto queda.

APROBADO.

Solicito de nueva cuenta al Secretario General a que dé continuidad a la sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta...

SEGUNDO. Toma protesta de Ley a las personas nombradas como Jueces Cívicos Municipales por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento para la Administración dos mil veinticuatro dos mil veintisiete del Municipio de El Salto, Jalisco.

Es cuanto Presidenta...

Presidenta: Gracias Secretario...

Solicito en este momento a los Ciudadanos, Dalila Miroslava, Fernando Amador Sánchez, Héctor Rojas Pedroza, Humberto Zúñiga Beristain para que pasen al frente y les sea rendida la protesta de ley.

Secretario General: Nos ponemos de pie por favor.

PASAN AL FRENTE LOS JUECES CIVICOS MUNICIPALES.

Presidenta: ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Jueces Cívicos Municipales que les ha sido conferido, mirando en todo

[Handwritten signatures in blue and green ink on the right margin]

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México



GOBIERNO DE EL SALTO

Reformación y Progreso

momento por el bien y prosperidad del país, del estado y sobre todo del municipio de El Salto?

Jueces Civicos Municipales: ¡Sí, Protesto!

Presidenta: Si no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demande.

Muchas gracias y muchas felicidades...

(Aplausos)

Solicito al Secretario General a continuar con el desahogo de la sesión.

Secretario General: Como instruye Presidenta...

5. PRIMERO. La C. Ma. Elena Fariás Villafán, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco. A solicitud de Tesorería Municipal acude a proponer el punto de acuerdo por el que se autoriza la ampliación de la vigencia de diversos contratos de suministro de bienes y prestación de servicios que vencieron el treinta de septiembre del dos mil veinticuatro a efecto de que estos sean vigentes hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso.

SEGUNDO. Se instruye a la Presidenta, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco. Para firmar los actos jurídicos necesarios para cumplimentar y dejar constancia de la ampliación de vigencia de contratos de suministro de bienes y prestación de servicios.

TERCERO. Se instruye al Secretario General a notificar a todas las autoridades Gubernamentales, Judiciales y Administrativas para el cumplimiento de esta iniciativa.

Es cuanto Presidenta...

Presidenta: Gracias Secretario, la necesidad de continuar con algunos servicios que brindan terceros a esta municipalidad, es de vital importancia, mismos que nos están siendo necesarios para abatir el rezago que dejó la empresa de Recolección de Residuos ECO-cinco misma que terminó su relación laboral con este Ayuntamiento el pasado periodo. Así como en este caso tenemos diversos de intereses públicos mismos que pido que podamos considerar para que al término de este ejercicio fiscal podamos reemplazar ante esta soberanía. De no haber alguna intervención, les solicito en votación económica si es de aprobarse?

INTEGRANTE DEL PLENO.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION.
PRESIDENTA MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.	X		
REGIDOR ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO.	X		
REGIDORA LAURA PAMPLONA FLORES.	X		
SINDICO MUNICIPAL GABRIEL PEREZ PEREZ.	X		
REGIDORA NIDIA MARIANA LÓPEZ MURILLO.	X		
REGIDOR RICARDO AVILA VALERIO.	X		
REGIDORA GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ.	X		
REGIDOR ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ.	X		
REGIDORA JASUBILETH GOMEZ MURILLO.	X		
REGIDOR SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ.	X		
REGIDOR ASENCIÓN GANDARILLA RIVERA		X	
REGIDORA MODESTA YESSENIA AYALA CONTRERAS.		X	
REGIDOR JORGE ANTONIO VIDALES VARGAS.		X	
REGIDORA MINERVA BECERRA GONZALEZ.		X	
REGIDORA NALLELY RAQUEL GONZALEZ ALVAREZ.	X		

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

[Handwritten signatures and notes in blue and green ink on the right margin]



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

Regidora Minerva Becerra González: Solicito el uso de la voz, este como no hubo información sobre los contratos este, para que nos los hagan llegar para poder, este para poder votar a favor para la siguiente.

Secretario General: ¿muy bien el sentido de la votación es en contra?

Presidenta: Solicito de nueva cuenta al secretario.... **APROBADO.**

Solicito de nueva cuenta al Secretario General continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretaria General: Como instruye Presidenta...

6. PRIMERO. Con fundamento en los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 41 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículo 56 fracción III del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco. El Lic. Gabriel Pérez Pérez en su carácter de Síndico Municipal, en oficio **SIN/256/2024**, presenta ante este Pleno con dispensa de trámite la iniciativa de adición de artículo transitorio a lo dispuesto en el artículo 16, fracción III del Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de El Salto, Jalisco.

SEGUNDO. Publíquese la presente iniciativa en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, fracciones IV y V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Es cuanto Presidenta...

Presidenta: Gracias Secretario, en este punto compañeros ediles, por lo antes expuesto a ustedes les pregunto ¿si existe alguna manifestación al respecto?...

Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras: Solicito el uso de la voz señora presidenta por favor, en este sentido la fracción de Movimiento Ciudadano, solicita se elimine este punto se turne primero a la comisión de puntos constitucionales y posteriormente la siguiente sesión lo podemos votar, sería todo Presidenta.

Presidenta: Lo someto a propuesta de cambiar el orden del día o seguir como esta, quienes estén a favor.

Quien este a favor de modificar el orden del día manifestarlo levantando la mano, quien está en contra, no se aprueba la modificación.

Secretario General, quien esté a favor, manifestarlo levantando la mano:

INTEGRANTE DEL PLENO.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN.
PRESIDENTA MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.		X	
REGIDOR ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO.		X	
REGIDORA LAURA PAMPLONA FLORES.		X	
SINDICO MUNICIPAL GABRIEL PÉREZ PÉREZ.		X	
REGIDORA NIDIA MARIANA LÓPEZ MURILLO.		X	
REGIDOR RICARDO ÁVILA VALERIO.		X	
REGIDORA GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ.		X	
REGIDOR ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ.		X	
REGIDORA JASUBILETH GOMEZ MURILLO.		X	
REGIDOR SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.		X	
REGIDOR ASENCIÓN GANDARILLA RIVERA	X		
REGIDORA MODESTA YESSENIA AYALA CONTRERAS.	X		
REGIDOR JORGE ANTONIO VIDALES VARGAS.	X		
REGIDORA MINERVA BECERRA GONZALEZ.	X		
REGIDORA NALLELY RAQUEL GONZALEZ ALVAREZ.		X	

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in green ink at the bottom right]



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

Secretario General: no se aprueba la modificación, no se aprueba la modificación.

Continuamos con el desahogo de la sesión.

Presidenta: quien esté a favor de la propuesta del Síndico, en lo económico, favor de levantar su mano.

Secretario General: once votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Presidenta: Aprobado.

Secretario, solicito continúe con la sesión.

Secretario General: como indica Presidenta.

Sexto Asuntos varios.

Es cuanto Presidenta.

Regidora Nidia Mariana López Murillo: Si me lo permite Presidenta, si me lo permite Presidenta y el Honorable Pleno del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, les presento la iniciativa de rescisión del comodato otorgado a la Asociación Ganadera Local de un predio propiedad Municipal ubicado en las Colonias Villas de Guadalupe, para la construcción de instalaciones y una farmacia veterinaria, para uso de la Asociación antes mencionada.

En el expediente circulado consta que las instalaciones mencionadas no están siendo utilizadas de manera correcta debido a que se encuentran vandalizadas y abandonadas.

Por lo antes mencionado podemos deducir que existe incumplimiento acreditado por la falta de responsabilidad y disposición de hacer uso adecuado de las instalaciones en mención teniendo como consecuencia que, en lugar de ser un espacio de aprovechamiento, en la actualidad sea un foco rojo para la comunidad de Villas de Guadalupe, debido a que la delincuencia se apropia de espacios con las características antes mencionadas las cuales en la actualidad tienen dichas instalaciones.

Por lo que, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 1, 2, 3 y 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en el artículo 93 inciso a) del Reglamento de Patrimonio del Municipio de El Salto, Jalisco.

Por los motivos antes expuestos los exhorto compañeros, Presidenta, para que la iniciativa presentada sea tomada en consideración ya que creo que es de suma importancia rescatar los espacios públicos de nuestro Municipio, soy una Regidora que conoce las necesidades de los ciudadanos como muchos de los que aquí presentes vivimos en el Municipio sabemos todo el rezago que ha tenido nuestro Municipio, y es inaceptable que estos espacios públicos estén siendo desaprovechados cuando hay tanta necesidad de espacios de atención y recreación que generan beneficios en pro de nuestro Municipio, gracias. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias, de no haber más intervenciones les solicito en votación económica si es de aprobarse.

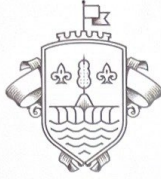
APROBADO.

En este punto de asuntos varios quiero manifestarles que recibimos una solicitud por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía con la intención de comodatarles por un periodo de ocho meses y trece días con una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados en espacios físicos ubicado en la Casa de la Cultura Municipal ubicado entre el salón Tonalá y el ingreso principal de dicho inmueble, el cual será utilizado por la dependencia para la realización del levantamiento de la encuesta intercensal del dos mil veinticinco en nuestro Municipio.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

[Handwritten signatures and notes in blue and green ink on the right margin]



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

El objetivo de este programa es generar información estadística actualizada sobre el volumen, composición y distribución de la población y la vivienda en el territorio Municipal y Nacional, por lo cual requieren la participación y el apoyo de la sociedad, de las instituciones públicas y privadas de las Autoridades Federales, Estatales y Municipales del país con la finalidad de tener un desempeño óptimo en la estructura operativa, en la sensibilización sobre la importancia de la encuesta nacional del dos mil veinticinco, que permitirá obtener información actualizada sobre la población en México y sus viviendas así como coadyuvar con el desarrollo nacional.

Por lo antes expuesto y previo a someterlo a discusión propongo el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba celebrar contrato de comodato por una parte el Instituto Nacional de Geografía y Estadística representado en este acto por la Licenciada Gloria Eugenia Fera Aquart y por otro lado al Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco. Representando en este acto a la Licenciada Ma. Elena Farías Villafán Presidenta Municipal, el Licenciado Gabriel Pérez Pérez Síndico Municipal al Licenciado Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General respecto a este espacio de cincuenta metros cuadrados ubicado entre el salón Tonalá y la entrada principal a la Casa de la Cultura en la calle Narciso Mendoza número dieciocho, colonia Centro en esta Municipalidad.

SEGUNDO: Se autoriza a la Licenciada Ma. Elena Farías Villafán Presidenta Municipal, el Lic. Gabriel Pérez Pérez Síndico Municipal y el Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General a la suscripción del referido contrato de comodato.

TERCERO: Se Instruye al Director de Patrimonio Municipal a realizar las gestiones administrativas necesarias para la entrega física temporal del inmueble antes referido.

Antes de aprobar este dictamen les pregunto ¿si alguno de ustedes compañeras regidoras y regidores, síndico municipal desean realizar alguna manifestación?

De no haber intervenciones y en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse?

APROBADO.

Secretario General: Continuo con el... de no haber otro asunto varios...

Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras: Nada más una intervención con su permiso señora Presidenta, de parte de la fracción de movimiento ciudadano, queremos hacerle un atento llamado a la actual Administración por el despido masivo e injustificado de cientos de trabajadores de este Honorable Ayuntamiento, estamos seguros de que nuestro compañero Arnold Tejeda, Regidor Arnold Tejeda quien es miembro activo de un Sindicato, para también será aliado para la fracción en este sentido para velar por los derechos de los trabajadores y nuestras trabajadoras lo invitamos a que vele por los derechos de ellos y pedirles un poquito más de empatía con nuestros trabajadores quienes actualmente tienen muchísima incertidumbre por su futuro laboral, muchas gracias.

Secretario General: De no haber otro punto.

SEPTIMO. - CLAUSURA.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Habiendo agotado los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar siendo las once horas con cuatro minutos, se clausura formalmente la presente sesión y se cita oportunamente para la próxima.

Muchas gracias por su asistencia, buen día.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

La presente hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco el día 17 de octubre del 2024.

[Handwritten signatures and notes in blue and green ink on the right margin]



**GOBIERNO
DE EL SALTO**
Transformación y Progreso

ATENTAMENTE

**“2024, Año de Faustino Rosales Prado, Impulsor de la Elevación a
Municipalidad de El Salto, Jalisco”**

Ma. Elena Farián V

Ma. Elena Fariás Villafán
Presidenta Municipal

Gabriel Pérez Pérez
Gabriel Pérez Pérez
Síndico Municipal

Arnold Everardo Tejeda Arellano
Arnold Everardo Tejeda
Arellano
Regidor

Laura Pamplona Flores
Laura Pamplona Flores
Regidora

Nidia Marijana López Murillo
Nidia Marijana López Murillo
Regidora

Ricardo Ávila Valerio
Ricardo Ávila Valerio
Regidor

Gabriela Sánchez Rodríguez
Gabriela Sánchez Rodríguez
Regidora

Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez
Adrián Guadalupe Flores
Gutiérrez
Regidor

Jasubileth Gómez Murillo
Jasubileth Gómez Murillo
Regidora

Sergio Hernández González
Sergio Hernández González
Regidor

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Asención Gandarilla Rivera
Asención Gandarilla Rivera
Regidor

Modesta Yessenia Ayala Contreras
Modesta Yessenia Ayala
Contreras
Regidora

Tel. 33 3284 1240

15 | Página

La presente hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco el día 17 de octubre del 2024.



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

Jorge Antonio Vidales Vargas
Regidor

Minerva Becerra González
Regidora

Nallely Raquel González
Álvarez
Regidora



Adrián Venegas Bermúdez
Secretario General de Ayuntamiento



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

La presente hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco el día 17 de octubre del 2024.